



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

DON FERNANDO J. POZO DURÁN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que he dictado Decreto Núm. 2021-1295, de 29 de noviembre, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión en régimen de interinidad de un/a funcionario/a (ejecución de programas de carácter temporal), Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A-1, adscrito/a a la Oficina Técnica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para la gestión del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, (bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 256, de 5 de noviembre de 2021, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el anteriormente referido proceso selectivo.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APellidos y Nombre	D.N.I.
ALGABA GUIADO, CAROLINA	***1285*-*
FLORES ROMERO, IVÁN	***2847*-*
GARCÍA CUCURELLA, RAFAEL	***5724*-*
PACHECO MORALES-PADRÓN HELENA	***4351*-*
RUIZ MERCARDO, MARIA ANTONIA	***7802*-*
SANTOS BONILLA ROCIO DEL ROSARIO	***3941*-*
SANZ FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO	***0963*-*
VÁZQUEZ LÓPEZ, MARIA ROCIO	***6394*-*

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DELGADO GARCÍA, LUIS	***1683*-*	1
GARCÍA HERMOSO, AMELIA	***8038*-*	4 y 5

Detalle de las causas de la exclusión:

1. Presentación de instancia fuera de plazo. No subsanable.
2. No adjunta documentación justificativa de encontrarse en uno de los supuestos de exención del abono de la tasa. Subsancable
3. No Presentar de instancias en modelo Anexo I. Subsancable
4. No presentar fotocopia D.N.I. Subsancable
5. No adjunta Titulación requerida. Subsancable.



6. No adjunta resguardo acreditativo del abono de la tasa. No subsanable

SEGUNDA.- Publicar la parte resolutive de la presente Resolución en la sede electrónica, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.



Cód. Validación: A5XSTMMXQSTZ59Q25QSHJ9YXZ | Verificación: <https://sanjuandezaznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2